REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
PUERTO BOGOTA - GUADUAS
NIT 800.186.620-7 CÓDIGO DANE 225320000884 - ICFES 097430
CALLE 7ª. CRA. 3ª ESQUINA - TELEFAX. 8825130885
e-mail: contactenos@iedpuertobogota.edu.co

INVITACIÓN A OFERTAR
PARA CONTRATO INFERIOR A 20 SMMLV
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

11 de septiembre de 2026

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTÁ – GUADUAS, del municipio de Guaduas, Cundinamarca, invita a todos los interesados en el proceso de selección para contratar:

"SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTÁ – GUADUAS, EN EL MARCO DE LA SEMANA CULTURAL 2026, EL FESTIVAL DE BANDAS Y LA CARRERA DE OBSERVACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, ELEMENTOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO."

PRESUPUESTO ASIGNADO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la presente convocatoria es hasta por la suma de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.800.000), incluido todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos a que haya lugar para la ejecución del contrato durante la presente vigencia fiscal. La presente contratación se encuentra respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 06 de 2026, de fecha 11 de septiembre de 2026, de conformidad con la siguiente imputación presupuestal:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) – Festival de Bandas	$3.300.000
2.1.2.02.02.009.26.02	Servicios para actividades culturales – CONPES 2026	$15.000.000
2.1.2.02.02.009.27.02	Servicios para actividades deportivas – CONPES 2026	$3.500.000
TOTAL		$21.800.000

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
PUERTO BOGOTA - GUADUAS
NIT. 800.186.620-7 CÓDIGO DANE 225320000884 - ICFES 057436
CALLE 7ª. CRA. 3ª. ESQUINA - TELEFAX. 0982513085
e-mail: contactenos@iedpuertobogota.edu.co

OBJETO: SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTÁ – GUADUAS, EN EL MARCO DE LA SEMANA CULTURAL 2026, EL FESTIVAL DE BANDAS Y LA CARRERA DE OBSERVACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, ELEMENTOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El contratista deberá prestar el apoyo logístico y operativo requerido para el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la Institución Educativa, entre ellas:

1. Festival de Bandas.
2. Semana Cultural 2026.
3. Carrera de Observación.
4. Las demás actividades de apoyo, organización, logística, montaje, distribución, adecuación, desmontaje y recolección que sean necesarias y se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

Las obligaciones y productos específicos para desarrollar son las siguientes:

1. Prestar oportunamente los servicios de apoyo logístico y operativo requeridos para las actividades programadas.
2. Suministrar los bienes, elementos, materiales e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.
3. Realizar las actividades de montaje, organización, adecuación y disposición de los espacios requeridos.
4. Apoyar la organización y desarrollo del Festival de Bandas.
5. Apoyar logística y operativamente las actividades programadas dentro de la Semana Cultural 2026.
6. Apoyar la organización de la Carrera de Observación, incluyendo la disposición de elementos para rutas, estaciones, señalización y puntos de control.

7. Garantizar la disponibilidad de los elementos y materiales en las cantidades y condiciones requeridas por la Institución Educativa.
8. Realizar, cuando corresponda, las actividades de desmontaje, recolección, organización y retiro de los elementos utilizados.
9. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato relacionadas directamente con el objeto contractual.
10. Garantizar que los bienes y elementos suministrados sean entregados en condiciones adecuadas para su utilización.
11. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades.
12. Cumplir con las demás actividades que resulten necesarias y estén directamente relacionadas con el objeto contratado.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Las características generales y condiciones para los servicios de apoyo logístico y operativo consisten en garantizar la disponibilidad, suministro, organización y disposición oportuna de los bienes, elementos, materiales e insumos necesarios para atender las actividades programadas por la Institución Educativa.

El contratista deberá contar con la capacidad operativa necesaria para atender las solicitudes realizadas por la Institución y coordinar previamente con el supervisor los requerimientos correspondientes a cada actividad.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, en ejecución del contrato, asume las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el contrato bajo su responsabilidad y autonomía, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación, los estudios previos, la propuesta y el contrato.
2. Cumplir oportunamente con las actividades y obligaciones pactadas.
3. Garantizar la calidad y disponibilidad de los bienes, elementos e insumos suministrados.
4. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
5. Presentar los informes y soportes que sean requeridos para acreditar la ejecución del objeto contractual.
6. Mantener durante la ejecución contractual las condiciones de capacidad e idoneidad acreditadas para la celebración del contrato.
7. Acreditar, cuando corresponda, que se encuentra vinculado y al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones que legalmente le sean aplicables.

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
PUERTO BOGOTA - GUADUAS
NIT. 800.186.620-7 CÓDIGO DANE 225320000884 - ICFES 057430
CALLE 7ª. CRA. 3ª. ESQUINA - TELEFAX. 0982513085
e-mail: contactenos@iedpuertobogota.edu.co

8. Informar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato.
9. Cumplir las demás obligaciones que sean inherentes a la naturaleza del objeto contratado.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA se compromete a:

1. Efectuar los pagos correspondientes de conformidad con la forma de pago establecida y previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Suministrar al contratista la información necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.
3. Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato.
5. Recibir y verificar los bienes, elementos y servicios suministrados.
6. Expedir las certificaciones de cumplimiento correspondientes, cuando haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 5 de octubre de 2026, sin exceder la vigencia fiscal correspondiente.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación	11 de septiembre de 2026
Plazo para la presentación de ofertas y cierre del proceso	Desde el 11 de septiembre de 2026 hasta el 18 de septiembre de 2026, en horario de 7:30 a.m. a 1:30 p.m., en la Secretaría de la IED Puerto Bogotá – Guaduas
Verificación de requisitos y selección	18 de septiembre de 2026
Adjudicación, perfeccionamiento y legalización del contrato	18 de septiembre de 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
PUERTO BOGOTA - GUADUAS
NIT. 800.186.620-7 CÓDIGO DANE 225320000884 - ICFES 057430
CALLE 7ª. CRA. 3ª. ESQUINA - TELEFAX. 0982513085
e-mail: contactenos@iedpuertobogota.edu.co

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Departamental Puerto Bogotá – Guaduas pagará al contratista el valor del contrato de conformidad con el avance y cumplimiento de las actividades programadas, así: Primer pago: por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.900.000), equivalente al 50% del valor contractual, una vez ejecutado el Festival de Bandas y la primera etapa de la Semana Cultural, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y demás documentos requeridos.

Segundo pago: por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.400.000), correspondiente al saldo de las actividades de la Semana Cultural, previa acreditación de su ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor. Tercer pago: por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), correspondiente a la Carrera de Observación, previa ejecución de la actividad, presentación de los soportes respectivos y certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

Para cada pago se deberá acreditar, cuando corresponda, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y demás requisitos establecidos por la Institución Educativa.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas se recibirán personalmente en la Secretaría de la Institución Educativa Departamental Puerto Bogotá – Guaduas, ubicada en el municipio de Guaduas, Cundinamarca. La oferta se presentará por escrito, debidamente firmada, en idioma español, con indicación clara del valor total de la propuesta y demás condiciones requeridas en la presente invitación.

La propuesta deberá contener los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes y deberá presentarse sin borrones, tachaduras o enmendaduras, salvo que se realice la respectiva salvedad, la cual deberá estar debidamente firmada por el proponente. Cada oferente podrá presentar una sola propuesta.

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
PUERTO BOGOTA - GUADUAS
NIT. 800.186.620-7 CÓDIGO DANE 225320000884 - ICFES 057430
CALLE 7ª. CRA. 3ª. ESQUINA - TELEFAX. 0982513085
e-mail: contactenos@iedpuertobogota.edu.co

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Para efectos de participar y presentar oferta, los interesados deberán allegar, según corresponda, los siguientes documentos:

1. Propuesta económica debidamente firmada por el proponente.
2. Registro Único Tributario – RUT actualizado y relacionado con las actividades objeto de la contratación.
3. Certificado de Cámara de Comercio, cuando corresponda.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente, cuando se trate de persona natural.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas, cuando corresponda.
9. Certificación de antecedentes relacionados con delitos sexuales, cuando sea exigible conforme a la naturaleza de las actividades.
10. Formato Único de Hoja de Vida de persona natural o jurídica, según corresponda.
11. Soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando legalmente sean exigibles.
12. Certificación bancaria expedida recientemente.
13. Los demás documentos que sean requeridos por la Institución Educativa de acuerdo con la naturaleza del contrato.

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. La Institución Educativa Departamental Puerto Bogotá – Guaduas no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.

MARCO JURÍDICO

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación será el establecido en la normativa vigente para los Fondos de Servicios Educativos, particularmente el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, las disposiciones aplicables de la

Ley 80 de 1993, el reglamento interno de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa y las demás normas que resulten aplicables.

La presente contratación se adelanta bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y corresponde a un proceso cuyo valor se encuentra dentro del límite establecido para la contratación sometida al reglamento interno de la Institución.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Será motivo para rechazar una propuesta, entre otros, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para el mismo proceso.
- Cuando la propuesta sea condicionada, alternativa o parcial.
- Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes exigidos y estos no puedan ser subsanados de conformidad con las reglas aplicables.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- Cuando se compruebe falsedad o adulteración de alguno de los documentos presentados.
- Cuando la propuesta no sea presentada dentro del plazo establecido en la presente invitación.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Departamental Puerto Bogotá – Guaduas, o por la persona que este designe. La supervisión contractual implica el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. En desarrollo de esta función, el supervisor podrá solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución contractual y deberá mantener informada a la Institución Educativa sobre los hechos o circunstancias que puedan afectar el cumplimiento del contrato.

Igualmente, deberá informar oportunamente sobre situaciones que puedan generar incumplimiento de las obligaciones contractuales o afectar el adecuado desarrollo de las actividades objeto del contrato.

SELECCIÓN DEL OFERENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
PUERTO BOGOTA - GUADUAS
NIT. 800.186.620-7 CÓDIGO DANE 225320000884 - ICFES 057430
CALLE 7ª. CRA. 3ª. ESQUINA - TELEFAX. 0982513085
e-mail: contactenos@iedpuertobogota.edu.co

La Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente invitación y seleccionará la propuesta que cumpla con las condiciones requeridas, teniendo en cuenta la capacidad jurídica, técnica y operativa del proponente, el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la correspondencia de la oferta económica con el presupuesto oficial disponible. La presentación de la propuesta no genera por sí misma derecho a la celebración del contrato.

Dada en Puerto Bogotá, Guaduas – Cundinamarca, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA
Rector
Institución Educativa Departamental Puerto Bogotá – Guaduas
NIT. 800.186.620-7